



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores



En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 05/2018

VISTA: La solicitud hecha por la Comisión Especial de Regidores, en la que solicita contratar una Compañía de Limpieza Urbana Interina, con la finalidad de recolectar los Desechos Sólidos en el Municipio Santo Domingo Norte, a partir del 1^{ro}. de Febrero del 2018.

VISTO: El informe rendido por el Regidor **Juan Francisco Peguero**, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Regidores, en el que se le otorga el visto bueno al Señor Alcalde **Licdo. René Polanco Vidal**, para contratar una Compañía de Limpieza Urbana Interina, en lo que se realiza el proceso de Licitación, a partir del 1^{ro}. de Febrero del 2018.

VISTA: La Resolución **No. 08/2017**, de fecha 28 de Febrero del 2017, en la que se declara de urgencia la toma de decisión para hacer cesar la problemática de Recolección de los Desechos Sólidos en el Municipio Santo Domingo Norte.

VISTA: La Resolución **No.52/2017**, de fecha 14 de Noviembre del 2017, en la que este Concejo de Regidores le solicita al Señor Alcalde, **Licdo. René Polanco Vidal**, rescindir el contrato con la Empresa CONWASTE.

VISTA: La Resolución **No. 62/2017**, de fecha 21 de diciembre del 2017, en la que se ratifican las Resoluciones **Nos. 08/52/2017**

VISTA: La Constitución de la República

VISTA: La disposición de la **Ley 163-01** que crea la Provincia Santo Domingo Norte y su división territorial.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores



VISTA: La disposición de la Ley 34-55 sobre Organización Municipal.

VISTA: La disposición de la Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

RESUELVE

PRIMERO: RATIFICAR como en efecto **RATIFICA**, la Resolución No.08/2017, de fecha 28 de Febrero 2017, referente a la **Rescisión del Contrato No. ASDN-CES-No.001/2015**, de fecha 27 de Octubre del 2015, con la Compañía CONWASTE S.R.L., Empresa Recolectora de Desechos Sólidos en este Municipio Santo Domingo Norte, en cuanto autoriza contratar una Compañía de Limpieza Urbana Interina, hasta tanto se realice el proceso de Licitación.

SEGUNDO: RATIFICAR como en efecto **RATIFICA**, las Resoluciones Nos. 08/2017, 52/2017, 62/2017. Aprobadas por este Concejo de Regidores.

TERCERO: AUTORIZAR como en efecto **AUTORIZA**, al Señor Alcalde **Licdo. RENÉ POLANCO VIDAL**, Rescindir el Contrato ASDN-CES-No.001/2015, de fecha 27 de Octubre del 2015, referente a la Recolección y Transporte, no peligroso de Desechos Sólidos del Municipio Santo Domingo Norte, y su depósito final en el Vertedero de Duquesa.

CUARTO: AUTORIZAR como en efecto **AUTORIZA**, al Señor Alcalde **Licdo. RENÉ POLANCO VIDAL**, contratar una Compañía de Limpieza Urbana Interina, con la finalidad de Recolectar los Desechos Sólidos en el Municipio Santo Domingo Norte, a partir del 1^{ro.} de Febrero del año 2018.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores

QUINTO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcalde **Licdo. RENE POLANCO VIDAL**, para sus trámites y fines correspondientes.

SEXTO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho (2018).



Licdo. José Antón Polanco Rosa
Presidente del Concejo de Regidores



Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores